



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N° 109 CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En Los Lagos a 19 de diciembre de 2011, siendo las 09:30 horas, en la sala de concejo de la I. Municipalidad de Los Lagos, comuna de Los Lagos, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, preside el Concejal Sr. Hugo Silva Sánchez en ausencia del Sr. Alcalde don Samuel Torres Sepúlveda, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Concejales:

SR. HUGO SILVA SANCHEZ
SR. VICTOR FRITZ AGUAYO
SRA. NUBI VERA REYES
SR. TOMAS ROJAS VERGARA
SR. MIGUEL MOYA LOPEZ
SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA

Se encuentra además presente: Don Hugo Cerna Polanco, Director de Control, Don Orlando Silva Servicio Bienestar de la I. Municipalidad

Sr. Presidente: damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 119 del 19 de diciembre de 2011, siendo las 09:30 horas, La Tabla es la siguiente:

1. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
2. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
3. **CUENTA**
4. **TABLA**
 - 4.1 **SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL SR. PETER ZIPPEL HERRERA, EXPONE SOBRE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL E INGRESO ÉTICO FAMILIAR**
 - 4.2 **PRESUPUESTO SERVICIO BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD AÑO 2012, PRESENTA SR. ORLANDO SILVA SÁNCHEZ**
 - 4.3 **EVALUACIÓN PMG 2011, PRESENTA SR. HUGO CERNA POLANCO DIRECTOR DE CONTROL**
 - 4.4 **PROPUESTA PMG 2012, PRESENTA COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR LOS FUNCIONARIOS VERUSKA IVANOFF RUIZ, CECILIA GONZÁLEZ MUÑOZ, PATRICIO FLORES CASANOVA Y MA. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**

5 VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Presidente: Se somete a consideración del Concejo el acta N° 108.

Sres. Concejales aprueban Acta N° 108 sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 Secretaria Municipal: A la fecha la correspondencia recibida se remite a invitaciones cursadas a los Sres. Concejales para las Licenciaturas y cierre año escolar 2011 de los distintos establecimientos educacionales de la comuna que han sido entregadas en forma directa a cada concejal.

3.- CUENTA:

Sr. Presidente: Al no contar con la presencia del Sr. Alcalde nos saltamos este punto.

4. TABLA

4.1 SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DON PETER ZIPPEL HERRERA, EXPONE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL E INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Sr. Presidente: Damos la bienvenida al Seremi y le damos la palabra para que exponga el tema que hoy lo trae a la comuna de Los Lagos

Sr. Zippel: Buenos días Sres. Concejales, la idea de nosotros es tratar de tener una comunicación lo mas próxima con las autoridades políticas de cada comuna y hemos programado una serie de encuentros con los Concejales y Alcaldes de la región para difundir dos temas que para nosotros hay gran interés en presentar, teniendo claro que no son los únicos, y es necesario que ustedes los conozcan de primera fuente mas alla de que nosotros hemos tenido contacto ya con quienes van a llevar a cabo el proceso, nos interesa escuchar sus observaciones e inquietudes. Un tema tiene que ver con la Ficha de Protección social que es el gran instrumento de focalización que tiene el estado que ha sufrido mucha critica sobre todo en el tema de vivienda y nosotros hemos venido trabajando este tema desde el inicio de la gestión del Presidente Piñera con trabajo en Comisiones, en terreno etc. Y el resultado consideramos que es muy bueno y nos va a ayudar a focalizar, tiene bastantes matices y cambios de fondo con lo que es la antigua ficha de protección social y en segundo lugar otra de las materias que es de suma importancia para nosotros se relaciona con el Ingreso Ético, es un proyecto que aun esta en el Congreso, por lo tanto puede sufrir algunas modificaciones, pero es la continuidad de lo que es la asignación social que en alguna oportunidad compartimos con algunos de ustedes esto tiene que ver con la entrega de recursos no fijos sino que variables para la gente de mas escasos recursos que nosotros podemos colaborar con el desarrollo social y poder darles la posibilidad de entregarles las herramientas laborales que son importantes El primer tema lo expone nuestro encargado de la Ficha Regional don Nelson Soto y el segundo lo hare yo, además nos acompañan los profesionales Sr. Navarro y Martínez de la Seremi para dar respuesta a cualquier consulta especifica que surja

Sr. Presidente: Me gustaría antes presentarle al Alcalde Subrogante Sr. Hugo Cerna, y a los Sres. Concejales y nuestra secretaria Municipal

PRESENTACION FICHA SOCIAL

Sr. Soto: Estoy desde hace un tiempo a cargo de lo que es la Ficha de protección Social, para esta presentación voy a utilizar algunas laminas, pero por sobre todo me

interesan las consultas que ustedes puedan hacer y ver como podemos despejar algunas dudas y mas que ver el instrumento actual que esta en fase de extinción nos vamos a enfocar en el instrumento que estamos empezando a aplicar en todo Chile. Vamos a partir sí haciendo una aproximación de lo que es la actual FPS que estamos aplicando, decirles que la FPS es básicamente es un Instrumento que establece los niveles de vulnerabilidad de las familias y de las personas, y cuando hablamos de vulnerabilidad nos referimos a una nueva manera de mirar la pobreza.

Ha fines del 2006 teníamos como instrumento la Encuesta CAS II y se produjo un cambio en la manera de dimensionar la pobreza y el cambio que se hizo tiene que ver mas que nada con los cambios que tienen las familias y personas respecto de los riesgos de caer en pobreza porque el concepto de vulnerabilidad es eso. Y lo que se mide es ese riesgo mas que el concepto que conocemos que es el de la pobreza por ingresos o tenencia material, por tanto ahí tenemos un cambio, desde un instrumento que hacia medición de pobreza en un concepto mas duro que es la pobreza material o por ingresos, por un instrumento que es la actual FPS. y ahora además tenemos este nuevo enfoque de vulnerabilidad que mide los riesgos de caer en pobreza, esto sin duda constituye un avance importante, pero al correr del tiempo vemos que la FPS va presentando algunos problemas y que si bien hubo avance hoy día ya no permite medir efectivamente pobreza y vulnerabilidad como quisiéramos para poder focalizar las políticas publicas.

Puntajes FPS



$$FPS_h = \frac{\sum_i^{n_h} \{ (CGI_{i,h} \times 0.9) + (YD_{i,h} \times 0.1) + P \times YP_{i,h} \}}{IN_h}$$

- CGI: Capacidad generadora de Ingreso
- YD: Ingreso Declarado por la persona
- YP: Ingreso de Pensiones
- P: Ponderador del Ingreso de pensiones (depende del nivel de este tipo de Ingresos)
- IN: Índice de necesidades



Puntajes FPS



Puntajes			
Decil	Desde	Hasta	Quintil
1	2.072	6.035	I
2	6.036	8.500	
3	8.501	10.320	II
4	10.321	11.734	
5	11.735	12.666	III
6	12.667	13.484	
7	13.485	14.236	IV
8	14.237	14.557	
9	14.558	14.597	V
10	14.598	16.316	

Puntajes		
	Desde	Hasta
Pobreza extrema 5%	2.072	4.213

15



La FPS, que actualmente tenemos mide los niveles de vulnerabilidad a partir de un puntaje que va de los 2.072 a los 16.316 y establecen distintos niveles de vulnerabilidad, en este caso quintiles o deciles. Tenemos un primer quintil que corta en los 8.500 puntos donde gran parte de los beneficios sociales de hoy en día se focalizan. Esto es un ranking o medición global que se hace a un conjunto de personas que conforman una familia el puntaje por ende es por familia.

El gran problema que tiene esta ficha es que si bien fue capaz de visibilizar grupos vulnerables como adultos mayores o niños menores de 4 años personas con problemas de discapacidad, dejó de lado un aspecto que es muy importante en materia de medición de pobreza que es la pobreza dura que tiene que ver con la ausencia de recursos y de patrimonio y les voy a mostrar una fotografía que ejemplifica muy bien lo que está pasando hoy día y usted que están en contacto directo con la población lo saben ya que están en contacto directo con la población.

Imagen 1 corresponde a una familia real de la comuna de Santiago compuesta por una jefatura familiar femenina con 3 niños dos en edad escolar y uno preescolar, en la foto se aprecia el frontis de la vivienda, el living comedor baño cocina dormitorio principal el entorno donde vive esta familia con calles pavimentadas y electricidad, por tanto se trata de un entorno urbanizado. Esta familia tiene 2.870 puntos en la FPS.

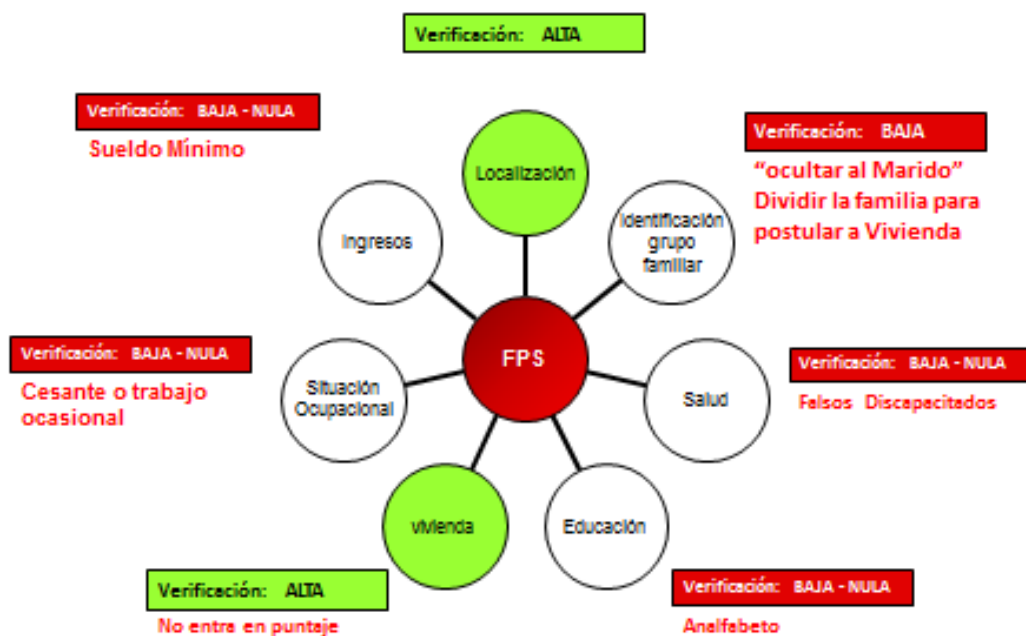
Imagen 2 Corresponde a una familia compuesta por una jefatura familiar femenina con 3 niños dos en edad escolar y uno preescolar, en la foto se aprecia el frontis de la vivienda, el living comedor, no tiene baño y el entorno es un sitio eriazo no hay conexión de alcantarillado electricidad etc. Esta familia con toda esa precariedad, tiene los mismos 2.870 puntos que la anterior, aquí claramente se evidencia que tenemos un problema con el instrumento que se está aplicando y esta es una realidad innegable que nadie puede rebatir.

Los principales problemas que actualmente tiene la ficha de protección social radican en los niveles de tipificación de la información.

La FPS se define como un instrumento de auto declaración los encuestadores recogen o levantan la información que la gente les entrega, eso significa que tiene sobretodo en algunos ámbitos muy bajo nivel de verificación

Las áreas temáticas que tiene la FPS actual y sus niveles de verificación son:

FPS Actual: Falencias



17

Localización: de alta verificación porque se hace por observación ya que resulta fácil constatar la dirección o domicilio del grupo familiar.

Identificación Grupo Familiar: la ficha levanta toda la información del grupo familiar y la verificación en esta área es muy baja porque aun estando en línea con el registro civil y podemos ir siguiendo los nacimientos o como las personas van cumpliendo años, eso se va actualizando automáticamente pero la realidad muestra que incluso las mujeres han escondiendo a los maridos para bajar los puntajes de la Ficha.

Es importante señalar que tenemos datos estadísticos de la FPS que indican que al menos el 40,1 % de las Jefaturas de hogar en la Región son femeninas en el año 2009 y según otro instrumento que es la CASEN del año 2009 en la Región tenemos que las Jefaturas de hogar femeninas son el 32%, la CASEN no entrega beneficios la ficha si. Lo que deja ver que habría una tendencia a manipular la información en la medida que no tenemos como verificar algunos antecedentes.

Salud es un modulo altamente sensible y complejo y tenemos una muy baja verificación, considerando que los encuestadores levantan la información que los encuestados entregan, y la gente aprendió que si se declaraba con una enfermedad permanente o irreversible o se declaraba un nivel de dependencia los puntajes tendían a la baja, y a la fecha no tenemos como verificar eso salvo los certificados que eventualmente se pueden solicitar, y se hace, pero mayor verificación de información no se tiene y tenemos una alta tasa de personas discapacitadas, en la

región tenemos 11.000 personas con dificultad visual un porcentaje extremadamente alto

Educación, también es un modulo sensible y de baja verificación y con una alta tasa de analfabetismo declarada y en general toda escolaridad esta alterada seguramente ustedes se han enterado por los medios que hemos hecho algunas denuncias a partir de la cruce de información de los datos de la ficha con el Ministerio de Educación y nos hemos dado cuenta que hay alteración de estos

Vivienda, es un modulo del que tenemos una alta verificación porque se hace por observación y curiosamente este modulo no tiene impacto sobre el puntaje, eso seguramente no lo sabían. Este modulo que levanta información sobre allegamiento, hacinamiento y saneamiento, solo sirve al SERVIU o servía para efecto de calcular puntaje de carencia habitacional

Situación ocupacional, de difícil verificación y la gente se declara en actividades temporales o trabajando sin contrato o cesante y no tenemos como verificar esa información

Ingresos, lo mismo que lo anterior son auto declarados en general no tenemos medios de verificación.

Comité de Expertos



Falencias

- Información No Verificable.
- Población conoce factores determinantes.
- No hay sanción por manipular información.
- Acceso y retiro abrupto de beneficios.
- Procesos y equipos en terreno son heterogéneos.
- Inexistencia de caducidad de los puntajes.

18



Por tanto haciendo esta revisión sumaria, el problema mas importante que tenemos hoy día es que tenemos baja verificación.

Constatados esos problemas el año 2010, el gobierno estableció la **Constitución de una Comisión de Expertos** para que revisaran este instrumento y detectaran cuales eran los problemas que presentaba esta comisión llevo a algunas conclusiones mas o menos generales que se conocían que fueron ratificadas a través del informe que entrego la Comisión, también hicieron algunas propuestas.

Pobreza Multidimensional → Unidad de Focalización



- **Determinar las necesidades básicas** de las personas en situación de pobreza más allá de un ranking determinado.
- Para esto es necesario **analizar las carencias desde varias miradas: salud, educación, vivienda, trabajo, etc.**
- Entonces se hace necesario no solo un **puntaje global** de FPS que describa la situación general de la persona/familia sino **también puntajes sectoriales** que ayuden a los ministerios y programas a focalizar mejor sus esfuerzos y recursos.
- Es más eficiente que **una sola área realice esta labor** y no que todos los ministerios estén replicando esta función antes de entregar los beneficios sociales.



El diagnóstico es correcto, pero las propuestas fueron insuficientes en el sentido que se decía que estaba pasando pero no indicaba como se iban a hacer los cambios, se logró constatar que la información no era verificable que la población conocía los factores determinantes para hacer subir o bajar los puntajes, de hecho en internet se puede encontrar recomendaciones de como bajar el puntaje de la FPS, y hoy en día no existe sanción para quienes manipulan la información o directamente mienten, se han hecho algunas denuncias ante los juzgados de policía local pero las expectativas de éxito son relativamente bajas, las sanciones son muy bajas frente a los beneficios que puede obtener la gente creo que no van mas allá de las 20 UTM versus la posibilidad de conseguir una vivienda

Los equipos de trabajo son heterogéneos y de algún modo y se constato que las realidades en las municipalidades son muy diversas y las municipalidades de mayores recursos pueden constituir equipos mas capacitados con menor rotación en los mismos por otro lado los puntajes no tienen caducidad por ejemplo se aplicó la ficha el 2007 y si no hay variación en cuanto a la edad que se puede ir siguiendo el crecimiento los puntajes permanecen invariables, el ingreso de una pensión es otra de las maneras que tenemos donde podemos decir hay variación en los puntajes, por tanto si alguna de estas variables no se mueve los puntajes pueden ser los mismos

Las propuestas fueron en la línea de mejorar el diseño y la forma de aplicación de la ficha nuevo modelo de calculo cambios en el mecanismo de comprobación de datos premio a las municipalidades por resultados propuestas mas bien generales y había que pensar como enfrentábamos la situación porque esta realidad no podía mantenerse en espera porque hoy día no estamos focalizando bien a estas familias.

En ese sentido enfrentamos la urgencia entendiendo que la pobreza es un fenómeno multidimensional que tiene muchas variables que no solo tienen que ver con la vulnerabilidad sino mas bien con la materialidad. Además hay que pensar que la ficha no debe tener un solo puntaje hay que pensar que al interior de las familias hay grupos distintos y ver a las familias en núcleos y el claro ejemplo cuando al interior de una

familia tenemos a una madre con un hijo que trata de obtener su ficha entendiendo que es la manera de obtener una vivienda, con el instrumento que vamos a tener no va a ser necesario que se aplique la ficha en forma separada vamos a tener un puntaje para ese núcleo que está al interior de esa familia. Necesitamos además centralizar el manejo de esta información muchos ministerios y servicios tienen instrumentos de focalización y la idea es que este instrumento sea administrado por un solo ente en convenio con los demás Ministerios, pero administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, esto llevó al Ministerio a la creación de una Unidad que es la División de Focalización que retomó lo que había avanzado este Comité de expertos y trató de aterrizar las conclusiones y ver de qué manera podíamos avanzar en un nuevo diseño de un instrumento de focalización lo que significó un cambio cualitativo en la manera de hacer las cosas y para ello trabajamos mucho más cerca de las municipalidades con los Alcaldes, con los Encargados Comunales, fue un trabajo sistemático y se arribó a un diseño concreto nuevo. Ahora vamos a ver cuáles son esos cambios fundamentales que tiene este nuevo instrumento.

Dónde están las diferencias para nueva FPS?



Tema	Comité Expertos	Unidad de Focalización
Alcance	Vulnerabilidad (Sólo flujos)	Vulnerabilidad + Patrimonio
Puntajes	Global	Global y sectoriales (Vivienda, Salud, Educación, Agricultura, otros)
Implicancia	Impacto en calidad del instrumento actual, no implica nuevo instrumento ni re-encuestaje total población	Ficha actual debe ser modificada y necesariamente re-encuestaje total población (de manera gradual)
Unidad Analisis	Hogar y "explorar" núcleo y grupo familiar	Hogar y Núcleo
Preguntas	Mantener lo actual	Agregar preguntas para recabar información de más variables. Preguntas de control
Documentos	Sólo dice "traspasar el peso de la prueba"	Cuentas Luz, Agua, etc
Fotos		Frontis, living, baño, (piezas)
Bases de Datos	Validar con datos Administrativos	Convenios con bases existentes y construir bases que faltan: Escolaridad, educación superior, Discapacidad, etc

20



FPS 2.0 será más precisa: enfoque 360°



21



Instrumento: Principales cambios en nueva FPS



- **Patrimonio:** El puntaje de la actual FPS no mide nada de patrimonio, por eso no se hace cargo de los campamentos ni de los efectos del Terremoto del 27/2. La nueva Ficha preguntará por los principales elementos del patrimonio de una familia como casa, terreno y vehículos.
- **Gastos:** Se preguntará por los principales gastos que enfrenta una familia como luz, agua, alimentación, transporte, estudios, y se pedirán los respaldos como por ejemplo las cuentas de servicios básicos.
- **Enfermedades:** Se levantará en una primera etapa información sobre enfermedades catastróficas o de fuerte impacto en el presupuesto de una familia como cáncer, Sida, diabetes, etc. Se exigirán los documentos que certifiquen lo declarado.

22



Instrumento: Principales cambios en nueva FPS



- **Puntajes sectoriales:** Una vez sacado el puntaje global de la familia, se irán construyendo puntajes secundarios que ayuden a una mejor focalización de carencias específicas como Vivienda, Salud, Educación, Agricultura, entre otros, que serán construidos en conjunto a los ministerios respectivos.
- **Adultos Mayores:** Será uno de los puntajes secundarios que buscará entregar una mejor caracterización de esta población específicas pues sus carencias y necesidades son distintas.
- **Reporte familiar e individual:** La nueva ficha tendrá un componente familiar y otro en que se preguntará a cada adulto de la familia para ser más claro en la encuesta y delimitar mejor la responsabilidad del que responde.

23



Se mantiene el concepto de vulnerabilidad que mide un flujo y ve el riesgo que tienen las familias de caer en pobreza pero también se incorpora el concepto de patrimonio para ver la pobreza material

Esta nueva ficha tiene más información aumenta número de preguntas y tiene preguntas de control y entre las cosas que vamos a preguntar que hoy no se hace están los ingresos, los gastos y patrimonio mide en dos términos posesión de vivienda y terreno y Bienes de capital como vehículos, vamos a tener un puntaje por la familia y también sectorial eso quiere decir que si al interior de una familia hay otro grupo familiar específico ese grupo va a tener un puntaje especial como es el caso de las personas que requieran postular a vivienda la madre con un niño o matrimonio que vive al interior de una familia el puntaje de ellos va a ser distinto lo mismo los adultos mayores porque tienen características distintas

Concejal Rojas: También los estudiantes Universitarios

Sr. Soto: no se si ellos, pero si van a haber puntajes sectoriales en función de algunos requisitos que se piden para acceder a algunas prestaciones, porque no es lo mismo un adulto mayor que tiene estudios universitarios pero ya no está en edad productiva y eso hoy día no tiene importancia al calcular el puntaje si quisiera postular a una pensión voluntaria pero hoy día si le genera desventaja.

Caducidad de los puntajes aun no se toma una decisión pero se piensa que no va a durar más allá de dos años

Sanciones reales se está trabajando en el Reglamento y va a contener sanciones reales que van a poder ser perseguidas en los Tribunales, más fiscalización hoy en día es muy baja porque tenemos equipos pequeños y no queda tiempo pero por lo menos vamos a tener dos o tres fiscalizadores por Región que nos va a permitir fiscalizar la ficha en terreno lo mismo los procesos, un modelo de cálculo distinto porque el actual tiene cierta perversión porque lo que hace o mide es la capacidad de generar ingresos

La ficha le pregunta muchas cosas y en función de todos esos atributos que las personas tienen se establece la capacidad que esta persona tiene de generar ingresos en un mercado determinado por tanto es una estimación de los ingresos que las personas pudiesen llegar a obtener, ejemplo si alguien estudio en la Universidad por ese solo hecho el modelo de cálculo le va a suponer una alta capacidad de generar ingresos independiente que este trabajando o no y de repente alguien puede estar trabajando como obrero agrícola pese a tener estudios universitarios y aparece con ingresos sobre los \$ 500.000 cuando en realidad está ganando \$ 150.000 por tanto la capacidad de generar ingresos genera una distorsión grande en el cálculo y además hoy día se le da una ponderación altísima de un 90% versus 10% que es el ingreso que se declara por trabajo. Este modelo de cálculo va a cambiar hay que proyectar esos indicadores a factores nacionales y regionales reales, vamos a considerar los Núcleo, la vivienda se va a medir las condiciones de materialidad que va a tener un impacto en el puntaje y el tema clave va a tener menos auto reporte y más validación, estamos trabajando no es fácil es todo un proceso con base de datos de distintos Ministerios de modo de poder cruzar la información y podemos cuestionar por que no se hizo antes, pero era porque no teníamos las atribuciones legales para hacerlo en la Ley del Ministerio Social se instaló la atribución para que el Ministerio periódicamente cruce la información con otras bases de datos además no teníamos el permiso o autorización de los usuarios que nos permitiera cruzar la información con otras bases de datos y hoy día aun hay bases de datos que hay que construir por ejemplo de educación hacia atrás probablemente tenemos bases de datos digitalizadas desde el 2007 pero hacia atrás no eso tiene un costo por tanto se van a construir o vamos a colaborar en ello se está trabajando con Fonasa porque esa base de datos tiene algunos niveles de distracción importantes para poder cruzarla con la ficha la idea es que a futuro estemos efectivamente en línea y ese es un paso realmente sustancial

Actualmente estamos en el proceso de actualización de una tremenda base de datos en el país tenemos 3.600.000 fichas eso significa mas del 70 % de la población hoy día encuestadas por lo tanto es una tarea compleja y de largo aliento en la Región tenemos 100.000 mil fichas que actualizar y si limpiamos la base de datos para que nos queden 90.000 no es menos y hemos partido con un proceso de actualización y este proceso tiene dos momentos primero vamos a hacer un catastro de todas las personas y eso lo vamos a hacer con la fichas mas antiguas y de mas bajos puntajes los primeros decirles vamos a ir subiendo y vamos a tener una formalidad y vamos a invitar a las jefaturas de hogar a cada una de las municipalidades se trata de un proceso masivo pero dirigido a través de una carta que ya se esta repartiendo en esta comuna y se les invita a actualizar la FPS, y que entreguen alguna información ello se presentan en la Municipalidad en una hora y día determinado y se le pide que traigan información, en la carta va una declaración jurada que permite autorización por cada uno de los mayores de 18 años para entregar información a su nombre para poder cruzar esa información con otras bases de datos, ese proceso ya partió en la comuna de Los Lagos, en esa entrevista en gabinete como decimos nosotros se va a hacer firmar un compromiso al jefe de hogar o al cónyuge porque ya no le vamos a preguntar mas a cualquier mayor de 18 años al interior de la vivienda solo vamos a trabajar con los jefes de hogar cónyuges o parejas

Concejal Rojas: el universo de aplicación esta ideado un Censo de todas las familias

Sr. Soto: el universo que tenemos hoy día es la base de datos de la FPS, en la comuna de Los Lagos estamos proyectando 5000 fichas mas o menos

Concejal Rojas: Esa proyección esta basada en los registros históricos en el análisis que hace dependiendo de la estratificación

Sr. Soto: Esta basado en el registro histórico y base de datos que tenemos hoy día de mas de 5000 personas encuestadas en esta comuna y con esa base de datos estamos proyectando la actualización y ojala la tengamos actualizada en su totalidad al final del año 2012 algo que resulta altamente complejo pero ojala lo podamos lograr y quizá solo lo logremos en un 70% o 90% porque sabemos que algunas personas en este proceso van ha desistir

Concejal Moya: ese 90% tiene que ver con una baja en que

Sr. Soto: vamos a limpiar la base de datos y seguramente hay gente fallecida o hay duplicación siempre hay problemas de ese tipo

Concejal Moya: pero también hay familias o núcleos nuevos

Sr. Soto: Nosotros creemos que en esta comuna vamos a tener actualizar unas 5000 fichas

Luego de hacer esta especie de catastro en que responden algunas preguntas y firmado el compromiso se hace una visita a terreno donde se aplica el nuevo instrumento y de ahí partimos con la ficha nueva toda ficha tiene dos aspectos: uno en que pregunta por el conjunto de los miembros del grupo familiar llamémoslo modulo hogar y hoy día cambiamos el concepto familia por hogar y vamos preguntándole a cada una de las personas mayores de 18 años en lo posible se le aplica el modulo persona a cada uno de mayores de 18 años el modulo hogar lo puede contestar el jefe de hogar cónyuge ahora si no esta el jefe de hogar lo puede contestar la cónyuge o pareja este proceso es mas largo la ficha tiene mas preguntas de control, antes nos demorábamos 10 a 20 minutos ahora demora entre 30 a 40. Y tiene un tercer momento que no es menor que tiene que ver con la conciliación donde se vuelve a citar se cruza la información con las bases de datos y se vuelve a citar al jefe de hogar al municipio donde se le dice esta es su ficha y este es su puntaje por ejemplo si alguien declara que tiene 2do básico y al cruzar la información nos damos cuenta que tiene 4to medio ahí la persona va ha tener que reconocer y se va ha validar la información recién ahí se entrega el puntaje. Ese es el proceso que estamos partiendo proceso largo y complejo y queremos pedir ayuda a los Sres. Concejales y Concejales porque lo que no hemos dicho y lo vamos a decir ahora es que vamos a tener que seguir trabajando respecto de seguir entregando beneficios

con la ficha actual hasta probablemente fines del 2012 porque vamos a tener recién puntaje cuando la base de datos de la nueva ficha se tenga lista completamente, pero con una salvedad para que alguien se aplique o actualice una ficha vamos a necesitar mucho respaldo de la información que se esta entregando se trata de incentivar que la gente desee actualizar la ficha cada vez que desee acceder a un beneficio y de existir situaciones nuevas tendrán que acompañar los antecedentes que lo respalden

Concejal Espinoza: sabemos que en la ciudades grandes es un tanto difícil, pero en comunas chicas como la nuestra donde nosotros conocemos a las personas es muy fácil ubicar una personas que tenga una FPS errónea o como quiera llamársele basta con que uno revise un listado, por ejemplo y doy un nombre María Esparza mas de alguno sabe que es cocinera y me he encontrado con FPS de personas que la Sra. tiene auto el marido trabajo y se adjudican beneficios y la gente reclama con justa razón tal vez seria bueno que en comunas chicas donde existan FPS con bajo puntaje conocer esos listados, hace un tiempo nos llevo un listado de la Seremi de Bienes Nacionales y con solo mirar los nombres todos nos reímos

Sr. Zippel: se agradece concejal, en la pagina Web del Ministerio de desarrollo Social hay un link para denuncias y le aseguro que lo que usted plantea no solo pasa en ciudades pequeñas ocurre en todas partes, mas de alguien siempre sabe que lo que señala tal persona no es cierto, al respecto estamos con denuncias en los tribunales en cuanto al aspecto educacional que es el primer intento de cruce de antecedentes y seguramente van a aparecer nuevos casos para denunciar, en el tema de lo que es patrimonio es doblemente complicado porque no necesariamente es factor preponderante de puntaje porque efectivamente ocurre que una Sra. puede tener una casa de 3 pisos, vehículo y tiene 3000 puntos, entonces la denuncia a que apunta a que tiene plata ella no tiene culpa de tenerla, por tanto la denuncia apunta a la falsedad de la información y en esta actual ficha corremos el riesgo de que lo que parece ser no sea y es muy probable que la persona teniendo una buena situación económica con la característica de la actual ficha no halla mentido y lo que esta haciendo éticamente no es muy bonito pero legalmente no es incorrecto porque esta profijando del sistema del estado porque la ficha o el instrumento no focaliza de manera adecuada la vulnerabilidad

El 2 de diciembre comenzamos con el trabajo en esta nueva ficha social en la primera etapa que es el tema de la convocatoria a través de una carta para que la gente concurra a la municipalidad

Concejal Rojas: me parecen muy buenos los cambios, pero veo con preocupación que los bajos niveles persistan si no se agiliza el cruce de información de las bases de datos me parece que eso es fundamental, en salud se esta haciendo con impuestos internos y es increíble la disminución casi al 50% los indigentes, en cuanto al patrimonio es algo relevante porque incluso tenemos gente que consideradas pobres con utilitarios todos con TV Cable, Computador, celular, parcelas, animales etc., sin embargo declaran \$ 30.000. Por lo tanto si nos seguimos basando en la buena fe, no va a cambiar. Yo soy un convencido que la educación y me preocupa que no vean la capacidad de crear ingresos las políticas oficiales de gobierno este y los anteriores puesto que la educación si tiene movilidad social precisamente para generar mayores ingresos por lo tanto si se le resta valor a eso no es buena señal.

Sr. Soto: quiero aclarar hay que seguir mediando la capacidad de generar ingresos, el problema es la ponderación que hoy día tiene ese antecedente

Concejal Rojas: de lo contrario estamos privilegiando perversamente a quien gana \$ 150.000 y recibe beneficios sociales teniendo la capacidad de generar \$ 500.000.

Respecto a la FPS que es mas que ayuda es de protección social y que vaya orientada en ese sentido porque soy un convencido de que la pobreza este sobredimensionada en nuestro país ya que se mide con información auto entregada, de igual modo pienso que la riqueza esta subestimada porque creo que hay muchos mas ricos de los que se conoce.

No sería conveniente que junto con la difusión de la ficha el Ministerio de Desarrollo Social hiciera una Campaña fuerte en el sentido de que si queremos ser un país desarrollado necesitamos gente desarrollada porque no sacamos nada con tener un país desarrollado si tenemos gente que adultera información es imposible que saltemos cualitativamente al desarrollo bajo esas circunstancias

Sr. Presidente: Como se hace este proceso, se invita a las personas

Sr. Soto: este proceso ya empezó y seguramente la gente ya sabe que es así y es bueno informar a la gente que en algún momento le va a llegar una carta a su domicilio invitándola al municipio en un día y hora determinado, el proceso es masivo pero dirigido.

Estación de trenes, no porque me suba primero voy a llegar antes, aquí debe esperar que lo inviten va a llegar una carta a mi casa y si voy pasado o mañana no voy a tener mejor puntaje que aquellos que en el transcurso del 2012 lo hagan este es un proceso que va ha demorar todo el 2012

Concejal Rojas: Eche de menos los indicadores de alarma respecto de la entrada y salida del sistema porque en 2 años puede cambiar radicalmente la situación de una persona así como alguien puede salir otros pueden entrar.

Sr. Soto: Desconozco en este momento si la plataforma va a tener sistema de alarma, si se que el sistema es bastante mas moderno que el que tenemos hoy día y permite algo que no teníamos con el actual y es tener una mirada regional.

Concejal Rojas. Solo como consulta ya que existe este sistema por la pobreza o vulnerabilidad de las personas como se construye la información de la riqueza, también se hace con información auto declarada

Sr. Zippel: la FPS que hoy día llamamos Ficha Social tiene la idea de ver que la vulnerabilidad no es todo Chile el que esta encuestado se trata de un 70% porque las personas acomodadas no se encuentran en el sistema por lo tanto malamente podemos tener un parámetro del grado de riqueza. Yo creo que la realidad social país transversalmente hablando lo mide la CASEN ella nos permite ver el tema de los quintiles en forma mas clara, grado de riqueza, de educación etc. Porque además pese a ser auto declarada como la FPS no se recibe nada cambio por ejemplo en preguntas de similares características entre la CASEN y la FPS nos damos cuenta que según la FPS hay 3 veces mas discapacitados en Chile que la CASEN. Creo por tanto que la CASEN es el instrumento que mide esos otros aspectos sin perjuicio de otros que son sectoriales

Concejal Espinoza: e indudablemente aquellos que quieren tener la FPS es para insertarse dentro de algún tipo de beneficio o recibir del estado algo

Sr. Zippel: no vamos a decir que la Ficha es la panacea porque todo es perfectible pero creo que estamos dando un salto súper potente sobre todo con el cruce de información que creemos que es fundamental y con ellos vamos a reducir la mentira y además quien mienta va ha ser sancionado

Concejal Moya: yo quiero hacer la observación que habría sido bueno contar con la presencia de la Sra. Claudia Vera por ser la Jefa del Depto. Social. Lo otro si no existe una buena red de cruce de información que me parece es lo fundamental dentro de lo que es lo distinto de la propuesta del gobierno actual, me parece bien además desmarcarse de todos los vicios que se venían arrastrando y por ultimo ver el tema de la Campaña en el fondo ver la forma de como concientizamos a la población porque claramente los problemas que se generan mas allá de los esfuerzos técnicos pasa por una situación cultural y hace unos días comentaba con una colega por ejemplo una publicidad que dice "no importa que sea derecha", y veía además una publicidad Argentina donde aparece la clase media que si alcanza a pagarse la casa y solidariamente dice "Yo entregue mi subsidio porque yo puedo pagarlo" y lo entrego para que beneficie a quienes no pueden hacerlo, y es positivo ver como desde el gobierno se aborda este tema. Sabemos también que no vamos a cambiar a la gente con una o dos campañas porque es un tema cultural, pero si estamos de manera continua trabajando en ese sentido se logran cambios

Sr. Zippel: esto nosotros ya lo trabajamos con las encargadas comunales, lo vimos con los alcaldes también, respecto de los cambios son mas difíciles porque todas las personas asumen que sus problemas son los mas graves porque no todos lo hacen con morbo o dolo si no mas bien movidos por la premura propia

Concejal Rojas: en relación a la Campaña creo que hace falta tanto antes como ahora difundir los reales beneficios, en relación a las denuncias que aparecieron en la prensa, en nuestra Región tenemos casos graves de adulteración de información que ameriten sanciones y en nuestra comuna en particular?

Sr. Zippel: sí, primero señalar que los 4000 casos de que hablaba el Ministro tiene que ver con un primer cruce de información, y vienen más. En el caso de nuestra región nos tienen que haber llegado alrededor de unos 100 casos que podríamos tenerlos como de sospechas mas que de adulteración por ejemplo; la Sra. María Rojas dice que tiene 8vo Básico y el sistema de cruce de información me indica que es universitaria nosotros cotejamos con el encargado de ficha y de las comunas si lo que esta escrito en el papel corresponde con lo que esta digitado, si es así estamos frente a una falsedad en la información, pero se puede dar y se dio mucho en nuestra región el problema de digitación y no voy a entrar a juzgar si hubo o no mala intensidad, en relación a la comuna de Los Lagos creo que los casos no superan los 5 y los vamos a chequear

INGRESO ETICO FAMILIAR

CONTEXTO



Ingreso Ético Familiar es una Política Social moderna e inédita en nuestro país, cumple con la promesa de campaña del Presidente Sebastián Piñera en materia social (**más el 7%, post natal de 6 meses y bono Bodas de Oro**)

Es una Política Social **JUSTA** y **EFFECTIVA** para eliminar la pobreza extrema hacia el 2014.

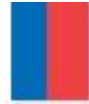


Permitirá que las familias permanezcan fuera de su situación de Pobreza, gracias a la dignidad del trabajo.



Sr. Zippel: Me imagino que todos están al corriente de como se manejaba la asignación social, son políticas de gobierno que están focalizadas en la gente que mas lo necesita y esta inmerso dentro de un compromiso presidencial de terminar con la extrema pobreza de aquí al año 2014 y lo primero que tenemos que hacer es apuntar al que esta mas abajo para que logre cruzar esa barrera tan ingrata y pasar el umbral de la extrema pobreza y llegar a la pobreza porque la pobreza no es muy digna pero es vivible, esta diferenciación conceptualmente mas que nada se refiere a la capacidad de una familia de vivir con mas de \$ 1.000 diarios Percapita. Cuando

como familia tengo un ingreso inferior percapita a los \$ 1.000 soy extremadamente pobre en la practica no tengo ni para el mínimo por lo tanto apuntando a esta gente mas vulnerable que tenían que ser originalmente de Chile Solidario y con menos de 4.000 puntos se trabajo en este nuevo instrumento que se llamo " Asignación Social" en este nuevo concepto tenemos la misión de trabajar con la gente que mas lo necesita la idea es generar una política social justa, efectiva pero lo mas importante aparte de las alianzas entre el estado y las personas la idea de nosotros es poder entregar recursos a las personas por eso se habla de ingreso ético,



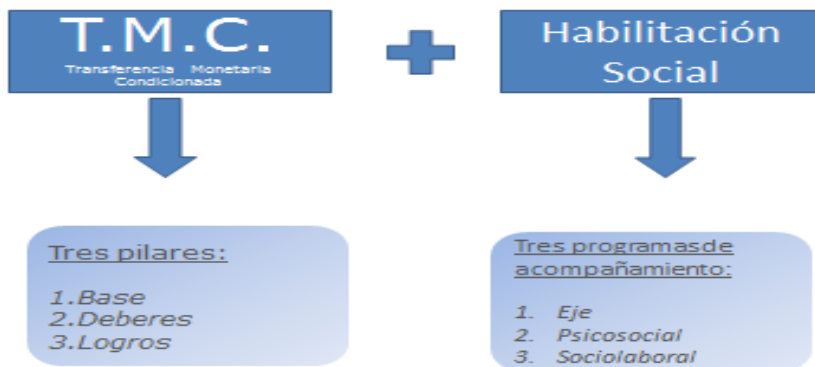
Es una alianza entre la familia y el Estado.

Entrega Herramientas y genera autonomía en las personas y en las familias.

Brinda apoyo y potencia en las



Ingreso Ético Familiar



Esto no es un sueldo ético, es un ingreso ético, no se trata de decir usted es pobre aquí tiene sus lucas, esto tiene la garantía de mantener una continuidad cierta en el tiempo y además tiene la característica de no ser igual para todos y esto tiene que ver con componentes de carácter variable aquí tenemos dos temas uno es la parte plata y el otro la habilitación social

El pilar base es una cantidad de recursos que se le entrega a la familia solo por su condición de pobres o muy pobres, pero como la idea del estado no es ser asistencialista ni fomentar este tema, queremos decirle a la gente ustedes están en situación de pobreza los vamos a ayudar, pero si usted le pone tinca y esta cumpliendo con lo mínimo establecido y me demuestra que quiere forjador de su futuro le vamos a dar mas recursos y es aquí donde surge el otro tema que es el cumplimiento de deberes que tiene que ver con que los niños asistan a clases, que estén matriculados que tengan control de niño sano etc. Pero además si se ha preocupado y vinculado con el quehacer de sus hijos si logran estar dentro del 30% de las mejores notas le entregamos mas recursos por el logros esto puede ser en materia educacional, laboral

En cuanto al tema de habilitación social que tiene 3 programas de acompañamiento que es el Programa EJE, psicosocial y socio laboral en el fondo es guiar u orientar a las personas

Programas de Acompañamiento



- **Programa Eje:** Acompaña a la persona o familia durante toda su permanencia en el subsistema. Realiza un diagnóstico, propone un trabajo personalizado, acompaña la trayectoria y evalúa el desempeño.
- **Programa Acompañamiento Psicosocial:** tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro del plan de intervención definido por el Programa Eje.
- **Programa Acompañamiento Sociolaboral:** tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.



Hasta la fecha los programas puente no estaban capacitados para la función socio laboral, nosotros sabemos que la seguridad o la tranquilidad para el gobierno o el estado para que una familia pueda salir de la extrema pobreza es el tema laboral porque se le puede seguir entregando bonos sin generar cambios

Con el INGRESO ETICO FAMILIAR:

Les devolveremos confianza a las familias.

Instalaremos capacidades en las familias.

Modificaremos conductas.

Ayudaremos con transferencia monetaria

Cuál es la importancia de tener un ingreso ético, el gobierno se preocupa de los sectores mas vulnerables del país a los mas pobres los ayuda el gobierno los mas ricos lo hacen por sus propios recursos, pero la clase media queda sola entonces con este sistema del ingreso ético queremos cruzar esa brecha de los sectores pobres y entrar

en lo que es la clase media o emergente que si no se le pone ojo se nos cae lo importante es tener una clase media fortalecida

En su primera etapa, nos enfocaremos en las familias en situación de pobreza extrema, aunque algunos de sus componentes podrán llegar hasta el 30% de la población, es decir, incluyendo la clase media emergente.

En esta etapa se busca

Complementar los ingresos de 170.000 familias (640.000 personas) que se encuentran en la pobreza extrema.

Comenzaremos con el grupo que presente mayor vulnerabilidad.

Esto es un tremendo trabajo porque estamos hablando de sobre 70.000 familias aproximadamente 640.000 personas dejando claro que nuestra región esta incluso un par de 30 años debajo de lo que es la realidad nacional por lo menos son los datos que manejamos de la CASEN 2009. Según esta encuesta nosotros tenemos en la región 6% de pobreza extrema casi el doble de lo que hay en el país

Y nosotros en lo que va del año 2011

Beneficiarios de Asignación Social 2011 Región de Los Ríos



• Asignación Base

25.812

• Incrementos Adicionales

9.467



Concejal Moya: cuando aparece incremento adicional se refiere a los deberes y logros

Sr. Zippel: si, es decir tengo 25,812 personas que por el hecho de ser pobres reciben una asignación, pero tengo 9.467 que recibieron un incremento adicional por logros. Es mas en noviembre se entrego una cantidad significativa a mujeres que ingresaron al mundo laboral

Hay que tener claro que este es copulativo es decir las personas deben ser Chile solidario, puente etc.

Las siguientes son las cifras de carácter comunal

Inversión comunal por Asignación Social 2011



Comuna	Inversión
Valdivia	\$256.203.142
Corral	\$42.528.187
Lanco	\$493.497.489
Los Lagos	\$60.666.716
Máfil	\$58.852.710
Mariquina	\$106.282.794
Paillaco	\$82.367.345
Panguipulli	\$153.372.358
La Unión	\$183.333.612
Futrono	\$105.810.667
Lago Ranco	\$71.109.611
Río Bueno	\$107.302.842



En esta comuna se han entregado: \$ 60.666.716 por este concepto y a nivel Regional el **TOTAL INVERSIÓN AÑO 2011 es de \$1.321.327.473**

Esta es una presentación resumen que pretende aclararle la vinculación que tiene la asignación social que es la que hemos trabajado durante el año 2011 que nace exclusivamente de la ley de presupuesto de la republica por eso comienza avanzado no existe una ley especifica de asignación social es decir el gobierno saca una partida del presupuesto y da inicio a esto mientras ingresa al congreso la ley de ingreso ético que le va a dar continuidad reglamento discusión parlamentaria etc, que esperamos entre en funcionamiento abril mayo del 2013

Concejal Moya: me parece una grata apuesta que va a poder regular esta formula que era tan viciada donde el estado no es el único que esta aportando a los quintiles mas carenciados sino que también se le exige a la gente cumplir con ciertos deberes, importante es también el preocuparse de la clase media o emergente y no dejarla de lado

Sr. Soto: para que lo tengan claro la ley de ingreso ético familiar comienza a regir en abril de 2012 y dentro de los programas de acompañamiento que se mencionaron en la presentación se hace referencia al programa Ejes donde un grupo de profesionales en el Fosis hace un acompañamiento y seguimiento

Concejal Moya: Cuando hablan de la primera etapa y que es al 30% cómo lo tienen programado

Sr. Zippel: yo estimo que la primera etapa es el primer año calendario donde se realiza la revisión y sería al término del año 2012

Concejal Rojas: Felicitarlo Seremi a usted y a su equipo de trabajo siempre es muy bueno y saludable conocer toda esta información mas aun y en esto quiero ser muy honesto resulta casi temerario felicitarlo cuando uno ostenta una posición ideológica distinta pero se tiene que reconocer lo bueno y mas aun con cierta envidia porque mi sector no lo supo hacer al igual que con el 7% de los jubilados que me imagino aquí también van a ser beneficiados, como el bono bodas de oro etc, prenatal de 6 meses, son sin duda beneficios que favorecen a los mas necesitados, en ese contexto lo felicito Seremi

Concejal Moya: Solo señalar que en 20 años la concertación trabajo fuerte lo que era la superación de la pobreza hoy día sin dejar de lado a este grupo de personas el eje esta centrado en la distribución del ingreso

Sr. Presidente: Pobres vamos a tener siempre lo que hoy estamos luchando es por erradicar la extrema pobreza

Agradece la presentación y se compromete a difundirla a través de los medios de comunicación local

Sr. Zipper: agradece la oportunidad de exponer ante el concejo que esta disponible para dar respuesta a todas las consultas que surjan de este u otros temas que le conciernan a su ministerio

4.2 PRESUPUESTO SERVICIO BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD AÑO 2012, PRESENTA SR. ORLANDO SILVA SÁNCHEZ

Sr. Silva: en el mes de noviembre se les hizo llegar a todos los Sres., Concejales los antecedentes, en realidades algo que ustedes ya conocen la única variación que tiene es que esta reajustado en un 5%. Que es igual a como se proyecto el presupuesto, no hay nuevos beneficios son los mismos que el año anterior

Concejal Vera: Efectivamente estos antecedentes fueron entregados al concejo hace bastante rato yo lo revise y no encuentro reparos así que lo apruebo

Sr. Presidente: alguna observación o comentario si no la hay se somete votación aprobación presupuesto Bienestar municipal 2012

Concejal Fritz aprueba

Concejala Vera aprueba

Concejal Rojas aprueba

Concejal Moya aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Presidente aprueba

4.3 EVALUACIÓN PMG 2011, PRESENTA SR. HUGO CERNA POLANCO DIRECTOR DE CONTROL

Sr. Cerna:

INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GESTION 2011

Se informa el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de gestión propuestos para ser llevado a efecto el año 2011 y que fueran aprobados en sesión ordinaria número 73 del Concejo Municipal, celebrada el día 16 de diciembre del año 2010, bajo el acuerdo número 449.

1.- OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL

Mejorar el cumplimiento de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del estado, publicando la información institucional de manera integral y oportuna, a través de la optimización de la plataforma (hosting) y capacidad de servidor y la generación de capacidades en los funcionarios responsables.

a) Capacitar a los funcionarios de las distintas unidades respecto de la información que corresponde publicar a cada una de ellas para dar cumplimiento a la Ley de transparencia y designar a un funcionario por departamento, encargado de elaborar y sistematizar la información y un funcionario a nivel municipal, responsable de la publicación de la información en la página Web.

Ponderación= 33%

Acciones realizadas

Se capacitó a funcionarios para subir información a la página Web por cada departamento

Ponderación 33% Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50%

b) Mejorar los sistemas computacionales, adquiriendo los equipos y tecnología necesaria.

Ponderación= 33%

Acciones realizadas

Se aumentó la capacidad del servidor web Hosting, aumentando su capacidad de 500 megabit a una capacidad de 4 GB, aumentando su capacidad en 7 veces.

Se adquirieron equipos computacionales en una cantidad de 4 Notebook y 6 PC de escritorio

Ponderación 33% Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33%

Cumplimiento porcentual total 100%

2.- OBJETIVOS DE GESTION POR AREAS DE TRABAJO

2.1. DIRECCION DE TRANSITO

OBJETIVOS

2.1.1 Creación de base de datos e información sobre volumen y montos de permisos de circulación otorgados, procedimientos para solicitud de permisos de circulación, volumen y montos de recursos por licencias de conducir otorgadas, procedimientos para la solicitud de licencias de conducir.

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Creación de la base de datos, volumen y montos de permisos de circulación y licencias de conducir otorgadas. Guía de procedimientos para otorgar permisos de circulación y licencias de conducir

Ponderación 50 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50 %

2.1.2 Subir a la página Web la información a lo menos una vez al mes en caso de los procedimientos y una vez al año en el caso de volúmenes y montos.

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Ponderación 50 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50%.

Cumplimiento porcentual total 100 %

2.2 DEPARTAMENTO SOCIAL

OBJETIVOS:

2.2.1 Sistematización bimensual de actividades desarrolladas por el departamento social, de carácter grupal y/o comunitario. Contendrá al menos objetivo de la actividad y registro fotográfico. Responsable será el o la funcionaria a cargo de la actividad

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Actividad realizada

Ponderación 33% Grado de cumplimiento 100 % Puntaje ponderado 33%

2.2.2. Publicación bimensual de las actividades grupales y/o comunitarias desarrolladas por el Departamento Social en la página Web del municipio. Responsable será la Jefa del Departamento social quien entregará al funcionario/a designado para subir la información a la Web municipal

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Acciones realizadas P

Ponderación 33% Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33%

2.2.3. Elaboración y publicación de la siguiente información:

Listado de programas sociales que implementan el municipio y orientación para su postulación. Nómina de beneficiarios de cada programa y recursos involucrados

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Listado de programas sociales subidos a la Red

Ponderación 33% Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33%

Cumplimiento porcentual total 100 %

2.3. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2.3.1. Creación de base de datos de información con los permisos de edificación otorgados en los últimos 60 días (Información bimensual) dicha información deberá estar creada a más tardar el 10 de cada mes

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Listado de la totalidad de los permisos otorgados separados en forma bimensual

Ponderación 50% Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50 %

2.3.2. Publicar en la página Web la información descrita en el numeral uno.

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Dos bimestres publicados en la página Web

Ponderación 50 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50 %

Cumplimiento porcentual total 100%

2.4. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2.4.1. Confeccionar y publicar listado de proveedores que se encuentran con convenio de suministro vigente

Ponderación 20 %

Acciones realizadas

Listado de proveedores con contrato de suministro confeccionado

Ponderación 20 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 20 %

2.4.2. Confeccionar y publicar listado de funcionarios de planta, contrata y honorarios, con sus respectivas remuneraciones brutas

Ponderación 20 %

Acciones realizadas

Listado de funcionarios de planta a contrata y a honorarios confeccionada

Ponderación 20 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 20%

2.4.3. Informar avance presupuestario en forma trimestral, por áreas de gestión y desglosado mensualmente

Ponderación 40 %

Acciones realizadas

Avance presupuestario trimestral confeccionado

Ponderación 40 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 40%

2.4.4. Designar a un funcionario responsable de reunir la información de su unidad, sistematizarla y hacerla llegar al responsable de subir la información al portal

Ponderación 20 %

Acciones realizadas

Designado funcionario Juan Pablo Grandon Soto para subir la información a la página web municipal

Ponderación 20 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 20 %

Cumplimiento porcentual total 100%

2.5. SECRETARIA MUNICIPAL

2.5.1. Elaboración y publicación de la siguiente información relativa al Concejo municipal:

Asistencia de concejales a reuniones ordinarias y extraordinarias

Acuerdos y votación de cada concejal.

Actas de cada sesión del Concejo

Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo y sus Tablas

Nómina de los Concejales (Incluye partido político, datos de contacto)

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Informe y publicación en página Web ejecutada

Ponderación 33 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33%

2.5.2. Efectuar reuniones de Alcalde y Comité Técnico en diversos sectores de la comuna

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Cumplida las reuniones en el número indicado en ciruelos, Pellinada y Pancul

Ponderación 33 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33%

2.5.3. Mejoramiento de sistema de entrega de correspondencia a concejales, mediante la construcción de casilleros tipo casilla de correo y ubicadas en un espacio físico distinto al actual

Ponderación 33 %

Acciones realizadas

Construcción de casillero individual con llave para cada concejal. Ubicación: Hall del primer piso edificio consistorial.

Ponderación 33 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 33 %

Cumplimiento porcentual total 100%

2.6. DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

2.6.1. Realización de taller Decreto Ley 799

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Realización de taller sobre decreto Ley 799 en dependencias de bodega municipal con asistencia de choferes del Departamento de Educación, Departamento Salud y Municipalidad.

Ponderación 50 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 50%

2.6.2. Realización de taller de capacitación sobre Decretos de pago, adjudicaciones y contratos al personal encargado del Departamento de Salud y Departamento de educación Municipal

Ponderación 50 %

Acciones realizadas

Taller sobre Decretos de pago y aspectos generales de la ley de compras con énfasis en el trato directo. Lugar: Biblioteca municipal

Ponderación 50 % Grado de cumplimiento 100 % Puntaje ponderado 50%

Cumplimiento porcentual total 100%

2.7. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2.7.1 Secplan.

Elaborar informe sobre licitaciones públicas realizadas en la Secplan y publicar en www.muniloslagos.cl

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Informe de licitaciones públicas confeccionadas y publicadas en página Web.

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100 % Puntaje ponderado 10 %

2.7.2. Secplan

Presentar cartera de `proyectos a fondos de inversión del proceso presupuestario 2011.

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Cartera de proyectos presentada

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.3. Aseo, Ornato y Medio ambiente

Realización de charlas medioambientales en diversos establecimientos educacionales

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Realizadas charlas en escuela Riñihue, El salto y Folilco

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.4. Aseo, Ornato y Medio ambiente

Gestionar link dentro de página Web www.muniloslagos.cl con la finalidad de difundir materias ambientales de la comuna

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Link creado para difundir materias medioambientales

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.5. Fomento productivo, Turismo y Omil.

Realizar capacitaciones a emprendedores de la comuna, en herramientas básicas de gestión, tanto administrativas como financieras, para el fomento de la producción.

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Realizados tres talleres de capacitación a emprendedores

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.6. Unidad de deportes.

Confeccionar calendario trimestral de las actividades deportivas, culturales y eventos sociales de la comunidad

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Calendarización de las actividades confeccionado

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.7. Unidad de Cultura

Información de actividades culturales y proyectos, disponible en sitio Web municipal

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Información de las actividades culturales y proyectos publicados en sitio Web municipal

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.8. Módulos Prodesal.

Publicación de Proyectos disponibles para usuarios Prodesal y adjudicación de estos por módulo y sector

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Publicado en página Web municipal nómina de proyectos disponibles para usuarios Prodesal con sus adjudicaciones por módulo y sector.

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.9. Unidad de desarrollo comunitario.

Confección de mapa con límites de unidades vecinales, en la comuna de Los Lagos.

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Plano comunal con límites de unidades vecinales confeccionado

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

2.7.10 Biblioteca municipal.

Elaborar y publicar listado de usuarios morosos en la devolución de textos

Ponderación 10 %

Acciones realizadas

Listado de retrasados en entrega de libros elaborado y publicado

Ponderación 10 % Grado de cumplimiento 100% Puntaje ponderado 10%

Cumplimiento porcentual total 100%

Consecuentemente con lo informado anteriormente se declara que tanto en el aspecto institucional como en las áreas de trabajo se ha dado cumplimiento al programa de gestión Municipal 2011.

La documentación de respaldo consta en archivo que se mantiene en la oficina de la Dirección de Control del Municipio.

Sr. Presidente: Todo se cumplió?

Sr. Cerna: Todo.

Concejal Moya: En el PMG debería estar basado lo que es la misión del Departamento.

Concejal Silva: Porque ha habido algunos reclamos respecto de la gestión de Aseo y Ornato.

Concejal Moya: porque la misión de Aseo y Ornato es mantener las áreas verdes y limpieza.

Sr. Cerna: Cada departamento tiene una función, y su función corresponde a la mantención de áreas verdes y jardines y que el aseo se efectuó dentro de ciertos parámetros para mantener una ciudad limpia o relativamente limpia seguramente es difícil llegar al 100% pero se trabaja para alcanzar índices satisfactorios y que la comunidad lo sienta así, eso es lo propio del Depto. de Aseo y Ornato. El PMG tiene que ver con algunas cuestiones extra puntuales que el Departamento se compromete a hacer en forma adicional a su función normal que esta normado en el Reglamento y las leyes orgánicas municipales, en este caso y están los certificados pertinentes del Depto. Aseo y Ornato se comprometió a dictar charlas en escuelas rurales y aquí están los certificados respectivos que lo acreditan.

Concejal Silva: eso nos queda claro, pero quien evalúa la gestión propia y el trabajo de esa unidad.

Sr. Cerna: eso lo evalúa el Alcalde, aquí evaluamos lo que el Depto. adicionalmente se propuso como meta. Por ejemplo la Unidad de Control que me compete, mi trabajo es uno, pero yo en particular como mejoramiento de la gestión 2011 me propuse hacer dos talleres uno sobre el decreto 779 sobre manejo vehículos municipales que se dictó a los choferes y otro decreto de compras y adquisiciones que se dictó a todos los encargados tanto de educación, salud y municipalidad que además resultaron muy interesantes.

Sr. Presidente; se somete a votación el informe cumplimiento PMG 2011 de la I. Municipalidad de Los Lagos presentado por el Director de Control de la Sr. Hugo Cerna

Concejal Fritz aprueba

Concejala Vera Aprueba

Concejal Rojas aprueba

Concejal Moya aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Presidente aprueba

Con el voto unánime de los Sres. Concejales Hugo Silva Sánchez, Víctor Fritz Aguayo, Nubi Vera Reyes, Tomas Rojas Vergara, Miguel Moya López, y Patricio Espinoza Oteiza, se aprueba Evaluación y cumplimiento de programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011.

Las metas y objetivos Institucionales del PMG 2011 fueron presentados y aprobados por el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 16 de Diciembre de 2010, mediante Acuerdo N° 449.

La evaluación del cumplimiento de los Objetivos tanto Instituciones como por Area de trabajo arroja el resultado ponderado que a continuación se indica:

Metas y objetivos institucionales = 100%

Objetivos por áreas de trabajo= 100%

Según evaluación realizada por el Director de control Sr. Hugo Cerna Polanco, quien presenta al concejo este informe para su aprobación ya que se cumplieron los objetivos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.803 que faculta a los funcionarios municipales a percibir una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, bono que será cancelado en el año 2012.

La documentación de respaldo consta en archivo que se mantiene en la oficina de la Dirección de Control del Municipio, entregándose al concejo un detalle de los objetivos y grado de cumplimiento tanto institucional como la unidad. Documento que se adjunta al presente acuerdo.

4.4 PROPUESTA PMG 2012, PRESENTA COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR LOS FUNCIONARIOS VERUSKA IVANOFF RUIZ, CECILIA GONZÁLEZ MUÑOZ, PATRICIO FLORES CASANOVA Y MA. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2012 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2005 se publica la Ley N°20.008 dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N°19.803 del año 2002, y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N°20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art. 121 de la Constitución Política de Chile. En este contexto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamentos.

COMPOSICION COMITÉ TECNICO MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2012

REPRESENTANTES EMPLEADOR:

SRA. VERUSKA IVANOFF RUIZ

SRA. MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

REPRESENTANTES TRABAJADORES:

SR. PATRICIO FLORES CASANOVA

SRA. CECILIA GONZALEZ MUÑOZ

ENCARGADO DE EVALUAR CUMPLIMIENTO SR. HUGO CERNA POLANCO. U. CONTROL

PROPUESTA PMGM AÑO 2012 I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS PMGM 2012

El Comité técnico encargado de elaborar el PMGM año 2012 una vez evaluada las directrices concretadas en el PMG 2010 que estuvieron orientada a "Mejorar la infraestructura Municipal" y que en el 2011 estuvieron orientadas a "Renovar el equipamiento tecnológico Municipal". Estimó necesario considerar y **proponer para el PMG del año 2012 "Acercar el municipio a la comunidad" y "Fortalecer la convivencia interna y cohesión del equipo**

municipal” a través de un trabajo en conjunto que involucra “entrega de información concerniente al quehacer propio de la Municipalidad”, en diferentes sectores rurales de la comuna, actividad que hemos llamado **“Municipio en terreno”**.

En este sentido se definen objetivos de gestión Institucional orientados a potenciar la relación de los diferentes Departamentos y Unidades Municipales (intermunicipal) y con la comunidad, a través de charlas informativas del que hacer propio de las diferentes unidades municipales en tres sectores rurales de la comuna, principalmente aquellos sectores que forman parte de la proyección vial que considera los nuevos enlaces tales como; puente Collilefu y camino Valdivia - Los Lagos vía Antilhue, con proyección hacia la zona cordillerana del Mocho Choshuenco vía Riñihue y Flor del Lago, esto en directa relación con la Visión y Misión plasmada en el Pladeco comunal que incorpora el tema de la biodiversidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo turístico de nuestra comuna rescatando su historia ligada al ferrocarril y el proceso de Certificación ambiental del municipio que está en curso.

Se pretende lograr el compromiso y participación de los funcionarios para trabajar en forma organizada y en equipo en las jornadas de Municipio en terreno.

En este contexto y para dar cumplimiento con el PMGM 2012 de la municipalidad de Los Lagos se fijó el siguiente objetivo Institucional

I.- OBJETIVO INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2012

Objetivo Institucional

1.- Acercar el Municipio a la Comunidad a través de jornadas de trabajo y entrega de información. “Municipio en Terreno”

Para dar cumplimiento con este Objetivo se proponen actividades de gestión transversal en la que participaran funcionarios de distintos departamentos coordinados entre sí, organizados en equipos de trabajo, que ejecutaran en tres sectores rurales de la comuna las jornadas de trabajo denominadas Municipio en Terreno

II.- OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2012

Objetivo Colectivo : Informar a la comunidad rural respecto del que hacer municipal y el trabajo que desarrollan las distintas unidades municipales, en jornadas llamadas “El municipio te cuenta”.

Objetivo específico N° 1: Definición de Equipos de trabajo y temas a tratar

Dirección de obras: Derechos y permisos de edificación

Aseo y Ornato: Reciclaje y Certificación ambiental

Dirección de tránsito: Obtención de Licencias de conducir y aspectos generales de ley de tránsito

Secretaría Municipal : Aspectos generales ley 19.418, Constitución organizaciones y renovación directorios.

CODECO:

Unidad de Cultura: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de deportes: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de Turismo y Fomento Productivo: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad Organizaciones Sociales: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de Vivienda: Orientación programas asociados a vivienda

Depto. Social: Beneficios y Programas

Juzgado Policía Local: Ley de alcoholes y otras disposiciones propias del Tribunal

Finanzas:

Patentes: Información sobre obtención permisos y patentes

Chile Compras: Acceso al portal Mercado público

Unidad de Control: Rendición Subvenciones

Secplan: Avance Plan Regulador Comunal

Objetivo Específico N° 2: Definición de sectores y fechas de intervención

Sectores: Antilhue - Riñihue y Folilco

Fechas: Entre Mayo y Agosto de 2012.

EVALUACIÓN DE LOGROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional N° 1

Se entenderá cumplido en un 100% el Objetivo Institucional si se logra concretar la realización de dos de tres de las actividades planificadas.

EVALUACION DE LOGROS OBJETIVOS COLECTIVOS

Objetivo Colectivo

Se entenderá cumplido en un 100% el Objetivo Colectivo, si se logra la participación de a lo menos el 70% de los equipo en las jornadas desarrolladas

Se deja establecido que el PMG 2012 es susceptible de ser modificado previo acuerdo de Concejo Municipal.

Concejal Moya: Como consulta sabemos que los concejales no somos funcionarios municipales pero integramos comisiones, yo sugiero que sería conveniente que pudiéramos estar presentes o participar en esta actividad que se programen porque igual creo tenemos algo que aportar y demostrarle así a la comunidad que el municipio es articulador y facilitador.

Sr. Presidente; se somete a votación propuesta de PMG 2012.

Concejal Fritz aprueba

Concejala Vera Aprueba

Concejal Rojas aprueba

Concejal Moya aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Presidente aprueba

Con el voto unánime de los Sres. Concejales Hugo Silva Sánchez, Víctor Fritz Aguayo, Nubi Vera Reyes, Tomas Rojas Vergara, Miguel Moya López, y Patricio Espinoza Oteiza, se aprueba programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012 de la I. Municipalidad de Los Lagos en los términos que se indica en documento que se acompaña al acuerdo al final de la presente acta.

5. VARIOS

5.1 Concejal Rojas: A propósito de Programa de Gestión como Presidente de la comisión de Régimen interno solicito pago de asignación Especial por asistencia a sesiones de Concejo durante el año 2011 a los Concejales que cumplen con más de un 50% de asistencia.

Sr. Presidente: Se somete a votación la solicitud del Concejal Rojas.

Sr. Cerna: no es necesario tomar acuerdo basta con solicitarlo.

Sr. Presidente: El Concejal Rojas lo solicita a nombre de todos los Concejales y siempre lo hacemos tomando acuerdo así que se somete a votación.

Concejal Fritz aprueba

Concejala Vera Aprueba

Concejal Rojas aprueba

Concejal Moya aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Presidente aprueba

Con el voto unánime de los Sres. Concejales Hugo Silva Sánchez, Víctor Fritz Aguayo, Nubi Vera Reyes, Tomas Rojas Vergara, Miguel Moya López, y Patricio Espinoza Oteiza, Se solicita pago de Asignación Especial por asistencia a sesiones de concejo durante el año 2011 a Sres. Concejales que cumplan con más de un 50% de asistencia.

5.2 Concejala Vera: Quiero modificar las sesiones ordinarias de los meses de enero y febrero de 2012, tal como lo hacemos todos los años.

En el mes de enero según Reglamento de sala corresponde los días jueves 12, 19 y 26 propongo que se cambien para los días 05, 10 y 12 de enero de 2012.

En el mes de febrero corresponde los días jueves 15, 22 y 29, propongo se cambien para los días 21, 23 y 28 de febrero de 2012.

Dejando establecido que nos encontramos disponibles ante la necesidad de convocar a sesión extraordinaria si las circunstancias lo ameritan.

Concejal Espinoza: Sería importante tener en cuenta que ante la eventualidad de que algún Concejal no se encuentre en La Comuna por ejemplo en Santiago y se cite a reunión Extraordinaria le va a ser imposible asistir o al menos se cite con la debida antelación para que alcance a llegar.

Concejal Fritz: o que se cite realmente si la situación lo amerita.

Concejal Rojas: normalmente la programación del verano se presenta en enero así que no creo que existan problemas.

Concejal Fritz aprueba

Concejala Vera Aprueba

Concejal Rojas aprueba

Concejal Moya aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Presidente aprueba

Con el voto unánime de los Sres. Concejales Hugo Silva Sánchez, Víctor Fritz Aguayo, Nubi Vera Reyes, Tomas Rojas Vergara, Miguel Moya López, y Patricio Espinoza Oteiza, Se aprueba modificar calendario de sesiones ordinarias del mes de enero y febrero de 2012.

Las sesiones que deberían realizarse los días 12, 19 y 26 de enero se agenda para los días 05, 10, y 12 del mismo mes.

Las sesiones que deberían realizarse los días 15, 22 y 29 de febrero se agenda para los días 21, 23 y 28 del mismo mes, dejando establecido que los Sres. Concejales se encuentran disponibles ante la necesidad de convocar a sesión extraordinaria si las circunstancias lo ameritan.

5.3 Concejala Vera: Quiero tocar un tema que me atañe en lo personal, y ustedes saben que las cosas personales no me gusta traerlas al Concejo, pero encuentro que ha ido demasiado lejos. Si yo formo parte de este Concejo, como Concejal no tiene nada que ver mi esposo ni mis hijos que jamás se han visto involucrados en nada de lo que se refiere a mi trabajo en el municipio. Hace unos días hubo una reunión en el sector Collilelfu donde el Sr. Luis Lermenda estuvo hablando muy mal de mis hijos sacó a relucir mi nombre y el de mis hijos y nadie fue capaz de decirle a este Sr. Habiendo presente personas que primero es muy feo hablar de una mujer sobre todo un hombre y más feo aun cuando no estoy presente, eso a mí me molesta en profundidad y en eso colegas les pido seamos solidarios, cuando vamos a una reunión y alguien se pone a hablar mal de alguno de nosotros por favor inmediatamente llamemos la atención eso no corresponde, en relación a esta situación voy a buscar alguna persona que me sirva como testigo para demandar.

Concejal Silva: Fue una reunión de Salud el sábado a la que no fuimos invitados.

Concejal Rojas: Yo no asistí.

Concejal Fritz: yo no fui.

Concejala Moya: Yo fui pero no estuve toda la reunión y en el rato que estuve no escuche nada y llegue por casualidad porque fui al carnaval de Senda Previene y una niña de Pancul me pregunta si iba al tema del Consultorio yo le señale que no tenía idea, pero si usted tiene que estar si es el presidente de la comisión de salud, pero si a mí no me han invitado y llegue a la reunión igual como a las 10:15, estuve un rato luego Salí y así fue una dos o tres veces pero no escuche nada. No digo que no le crea Concejala, digo que al menos en el rato que yo estuve no se hablo nada al respecto y si estaba presente Don Luis Lemanda y no puedo decir si se hablo o no menos de tu familia y me parece grave. Respecto de la actividad la coordinadora me dijo que había mandado correo invitando.

Concejala Silva: Yo creo que respecto de las actividades municipales deberíamos ser informados. A esta actividad de salud y otra de ECA no fuimos invitados.

Concejala Espinoza: La actividad de la ECA fue particular y estaba orientada a la agricultura y repito las palabras de Marcelo Salazar estaba destinada a la agricultura y por deferencia se invito a la primera autoridad de la Comuna que es el alcalde y no invitamos a ningún Concejal, la verdad es que como trabaje en Cooprinsem me conocen y me señalo si quieres puedes asistir pero no lo hice porque pensé que se podía prestar para malos entendidos y no fui incluso llame a la Concejala Vera para decirle que era una actividad particular.

En cuanto a la otra situación que plantea la Concejala no en una si no que en varias oportunidades me ha ocurrido porque la gente hace comentarios como tirando trigo para ver si uno pica y se los digo si alguna vez les dice que he dicho algo por favor acláremoslo enseguida no tengo ningún problema en aclarar a la persona en forma inmediata porque así aclaramos dos cosas vemos a la persona que está sembrando la cizaña y no se queda la mala impresión que uno está hablando mal de otra persona.

Concejala Vera: Por lo mismo les pido solidaridad viene pronto el tema de las elecciones y van a tratar de hacernos pelear. El SR. Lermanda ya una vez me acuso que faltaba una plata y no era así ahí estaba la plata y hablo pestes ahora nuevamente lo repite y peor aun ataca a mis hijos mi familia y eso no corresponde, si quiere decirme algo a mí porque no me lo dice en la cara me ve todos los días que no toque a mis hijos eso no lo voy a aceptar.

Concejala Rojas: Solidarizo con la Concejala Vera y creo que tenemos que estar mucho más cutos este año que es un año particularmente complicado. Con respecto a que nos inviten o no quiero recordarle a los colegas que todas las organizaciones sociales son autónomas y abiertas a todo el mundo que quiera ir por lo que no es necesario que nos inviten y sin querer ser abogado del diablo pero a la reunión de salud tampoco me invitaron pero cuando son cuestiones técnicas no tiene sentido que participemos nosotros y me consta que la reunión de salud lo era donde se estaba planificando algunas cuestiones que no necesariamente nos interesan, ahora no me consta que se dijera algo en contra de la Concejala porque no fui pero de ser cierto solidarizo con ella y hago un llamado no solamente respecto de cuidarnos nosotros sino que también al Alcalde que de repente alguien se refiere a él y no corresponde.

5.4 Concejala Vera: tengo una incitación que a todos nos llevo es de Antihue del Director y pone el día miércoles 21, pero no la hora de la licenciatura de los octavos, para ver si vamos a tener disponibilidad de vehículo para asistir y para ese mismo día tenemos otra invitación al Salto a las 12:30 Hrs. como lo vamos a hacer.

Sr. Cerna: les recuerdo que el municipio no tiene la obligación de colocarles vehículo, la dieta es justamente para financiar movilización.

Sr. Presidente: si no hay mas temas que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:30 hrs.

ACUERDOS

ACUERDO N° 675: CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES HUGO SILVA SANCHEZ, VICTOR FRITZ AGUAYO, NUBI VERA REYES, TOMAS ROJAS VERGARA, MIGUEL MOYA LOPEZ, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PRESUPUESTO SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL AÑO 2012, PRESENTADO POR DON ORLANDO SILVA SÁNCHEZ SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA

ACUERDO N° 676: CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES HUGO SILVA SÁNCHEZ, VÍCTOR FRITZ AGUAYO, NUBI VERA REYES, TOMAS ROJAS VERGARA, MIGUEL MOYA LOPEZ, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PMG 2011 FUERON PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL CONCEJO EN LA SESION ORDINARIA N° 73 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2010, MEDIANTE ACUERDO N° 449.

LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TANTO INSTITUCIONALES COMO POR ÁREA DE TRABAJO ARROJA EL RESULTADO PONDERADO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES= 100%

OBJETIVOS POR ÁREA DE TRABAJO= 100%

SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE CONTROL SR. HUGO CERNA POLANCO, QUIEN PRESENTA AL CONCEJO ESTE INFORME PARA SU APROBACIÓN YA QUE SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.803 QUE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES A PERCIBIR UNA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, BONO QUE SERÁ CANCELADO EN EL AÑO 2012

LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CONSTA EN ARCHIVO QUE SE MANTIENE EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL MUNICIPIO, ENTREGÁNDOSE AL CONCEJO UN DETALLE DE LOS OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO TANTO INSTITUCIONAL COMO POR UNIDAD. DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N° 677: CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES HUGO SILVA SÁNCHEZ, VÍCTOR FRITZ AGUAYO, NUBI VERA REYES, TOMAS ROJAS VERGARA, MIGUEL MOYA LOPEZ, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2012 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA A CONTINUACION:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2012 (PMGM 2012)

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2005 se publica la Ley N°20.008 dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N°19.803 del año 2002, y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N°20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art. 121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o

aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamentos.

COMPOSICION COMITÉ TECNICO MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2012

REPRESENTANTES EMPLEADOR:

SRA. VERUSKA IVANOFF RUIZ

SRA. MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

REPRESENTANTES TRABAJADORES:

SR. PATRICIO FLORES CASANOVA

SRA. CECILIA GONZALEZ MUÑOZ

ENCARGADO DE EVALUAR CUMPLIMIENTO SR. HUGO CERNA POLANCO. U. CONTROL

PROPUESTA PMGM AÑO 2012 I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS PMGM 2012

El Comité técnico encargado de elaborar el PMGM año 2012 una vez evaluada las directrices concretadas en el PMG 2010 que estuvieron orientada a “Mejorar la infraestructura Municipal” y que en el 2011 estuvieron orientadas a “Renovar el equipamiento tecnológico Municipal”. Estimó necesario considerar y **proponer para el PMG del año 2012 “Acercar el municipio a la comunidad” y “Fortalecer la convivencia interna y cohesión del equipo municipal”** a través de un trabajo en conjunto que involucra “entrega de información concerniente al quehacer propio de la Municipalidad”, en diferentes sectores rurales de la comuna, actividad que hemos llamado **“Municipio en terreno”**.

En este sentido se definen objetivos de gestión Institucional orientados a potenciar la relación de los diferentes Departamentos y Unidades Municipales (intramunicipal) y con la comunidad, a través de charlas informativas del que hacer propio de las diferentes unidades municipales en tres sectores rurales de la comuna, principalmente aquellos sectores que forman parte de la proyección vial que considera los nuevos enlaces tales como; puente Collilefu y camino Valdivia - Los Lagos vía Antilhue, con proyección hacia la zona cordillerana del Mocho Choshuenco vía Riñihue y Flor del Lago, esto en directa relación con la Visión y Misión plasmada en el Pladeco comunal que incorpora el tema de la biodiversidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo turístico de nuestra comuna rescatando su historia ligada al ferrocarril y el proceso de Certificación ambiental del municipio que está en curso.

Se pretende lograr el compromiso y participación de los funcionarios para trabajar en forma organizada y en equipo en las jornadas de Municipio en terreno.

En este contexto y para dar cumplimiento con el PMGM 2012 de la municipalidad de Los Lagos se fijo el siguiente objetivo Institucional

I.- OBJETIVO INSTITUCIONAL MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2012

Objetivo Institucional

1.- Acercar el Municipio a la Comunidad a través de jornadas de trabajo y entrega de información. “Municipio en Terreno”

Para dar cumplimiento con este Objetivo se proponen actividades de gestión transversal en la que participaran funcionarios de distintos departamentos coordinados entre si, organizados en equipos de trabajo, que ejecutaran en tres sectores rurales de la comuna las jornadas de trabajo denominadas Municipio en Terreno

II.- OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS 2012

Objetivo Colectivo: Informar a la comunidad rural respecto del que hacer municipal y el trabajo que desarrollan las distintas unidades municipales, en jornadas llamadas "El municipio te cuenta".

Objetivo específico N° 1: Definición de Equipos de trabajo y temas a tratar

Dirección de obras: Derechos y permisos de edificación

Aseo y Ornato: Reciclaje y Certificación ambiental

Dirección de tránsito: Obtención de Licencias de conducir y aspectos generales de ley de tránsito

Secretaría Municipal : Aspectos generales ley 19.418, Constitución organizaciones y renovación directorios.

CODECO:

Unidad de Cultura: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de deportes: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de Turismo y Fomento Productivo: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad Organizaciones Sociales: Proceso Postulación a subvenciones

Unidad de Vivienda: Orientación programas asociados a vivienda

Depto. Social: Beneficios y Programas

Juzgado Policía Local: Ley de alcoholes y otras disposiciones propias del Tribunal

Finanzas:

Patentes: Información sobre obtención permisos y patentes

Chile Compras: Acceso al portal Mercado público

Unidad de Control: Rendición Subvenciones

Secplan: Avance Plan Regulador Comunal

Objetivo Específico N° 2: Definición de sectores y fechas de intervención

Sectores: Antilhue - Riñihue y Fofilco

Fechas: Entre Mayo y Agosto de 2012.

EVALUACIÓN DE LOGROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional N° 1

Se entenderá cumplido en un 100% el Objetivo Institucional si se logra concretar la realización de dos de tres de las actividades planificadas.

EVALUACION DE LOGROS OBJETIVOS COLECTIVOS

Objetivo Colectivo

Se entenderá cumplido en un 100% el Objetivo Colectivo, si se logra la participación de a lo menos el 70% de los equipo en las jornadas desarrolladas

Se deja establecido que el PMG 2012 es susceptible de ser modificado previo acuerdo de Concejo Municipal.

ACUERDO N° 678: CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES HUGO SILVA SÁNCHEZ, VÍCTOR FRITZ AGUAYO, NUBI VERA REYES, TOMAS ROJAS VERGARA, MIGUEL MOYA LOPEZ, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE SOLICITA PAGO DE ASIGNACION ESPECIAL POR ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO DURANTE EL AÑO 2011 A SRES. CONCEJALES QUE CUMPLEN CON MAS DE UN 50% DE ASISTENCIA.

ACUERDO N° 679: CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SRES. CONCEJALES HUGO SILVA SÁNCHEZ, VÍCTOR FRITZ AGUAYO, NUBI VERA REYES, TOMAS ROJAS VERGARA, MIGUEL MOYA LOPEZ, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2012.

LAS SESIONES QUE DEBERIAN REALIZARSE LOS DIAS 12, 19 Y 26 DE ENERO SE AGENDAN PARA LOS DIAS 05, 10 Y 12 DEL MISMO MES
LAS SESIONES QUE DEBERIAN REALIZARSE LOS DIAS 15, 22 Y 29 DE FEBRERO SE AGENDAN PARA LOS DIAS 21, 23 Y 28 DEL MISMO MES
DEJANDO ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRAN EN DISPOSICION ANTE LA NECESIDAD DE CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITAN

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

HUGO SILVA SANCHEZ
CONCEJAL

VICTOR FRITZ AGUAYO
CONCEJAL

NUBI VERA REYES

TOMAS ROJAS VERGARA

MIGUEL MOYA LOPEZ

PATRICIO ESPINOZA OTEIZA
CONCEJAL

Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 101 de 13 de octubre de 2011